Asunción, 07 de noviembre de 2016

NOTA DUOC N° 325/2016

Ref: Contratación Directa N° 04/2016 "Servicios de Artes Gráficas" ID: 307.879

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 457 de fecha 28 de octubre del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto total (Máximo) Adjudicado Gs.
1	FRIGON S.A.	80025668-9	**9.065.875**

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 457.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato o de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. María Angélica Medina, Directora
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Tel.: 904 852
Lambaré - Paraguay

M & M Industria Gráfica
Río Apa e/ Quito y Tema
Telefax: 989 210
mmgrafica_07@yahoo.com.ar

José Miranda Gómez
4.714.109

991775

Serigraf S.R.L.
Impresiones
6/11/16

CC: – **FRIGON S.A.**
– **M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez**
– **SERIGRAF S.R.L.**

garl